

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

Cap. GALO FUERTES CUEVA, en mi calidad de Presidente y Representante legal de la Compañía SEGURIDAD GUAYAQUIL, SEGUIL CÍA. LTDA., ante Usted comparezco para indicarle lo siguiente:

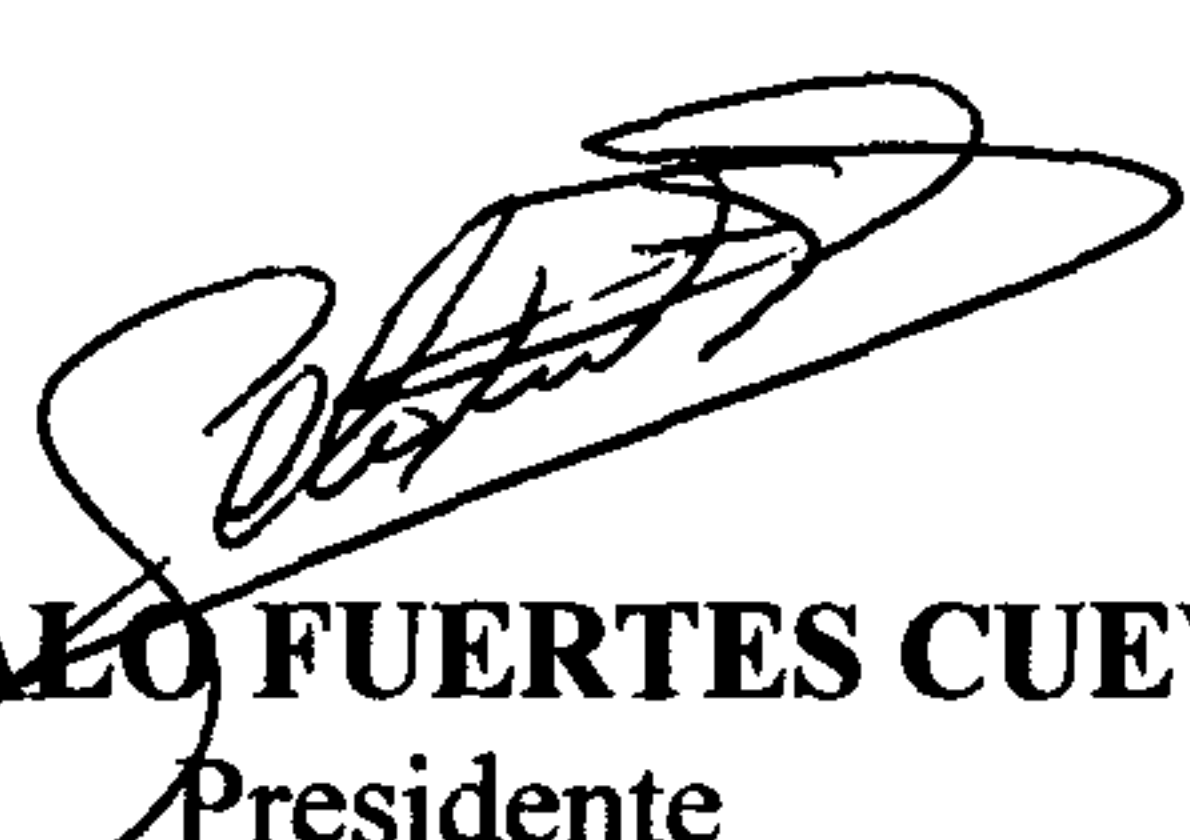
Adjunto a la presente un (1) testimonio de la Escritura Pública de Cesión de participaciones sociales que otorgan Manuel Guillermo Bernal Serpa y Benjamín Humberto Silva Villavicencio, a favor de Milton Oliverio Gordillo Jácome, Galo Raúl Fuertes Cueva y Milton Paul Gordillo Naranjo.

Dicha Cesión se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De tal manera que el cuadro de socios de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

Cap. Galo Raúl Fuertes Cueva.....	990 participaciones
Cnel. Milton Oliverio Gordillo Jácome.....	990 participaciones
Milton Paul Gordillo Naranjo.....	20 participaciones

Atentamente,


Cap. GALO FUERTES CUEVA
Presidente
C.C. No. 170491730-9
Exp. No. 28829

28829

16 OCT. 2001

OK
INGRESADO POR
MILTON
17/10/01

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE**
3 **RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA**
4 **SEGURIDAD GUAYAQUIL, "SEGUIL CÍA.**
5 **LTDA.", QUE OTORGAN MANUEL**
6 **GUILLERMO BERNAL SERPA Y BENJAMÍN**
7 **HUMBERTO SILVA VILLAVICENCIO A**
8 **FAVOR DE MILTON OLIVERIO GORDILLO**
9 **JÁCOME, GALO RAÚL FUERTES CUEVA Y**
10 **MILTON PAUL GORDILLO NARANJO.....**

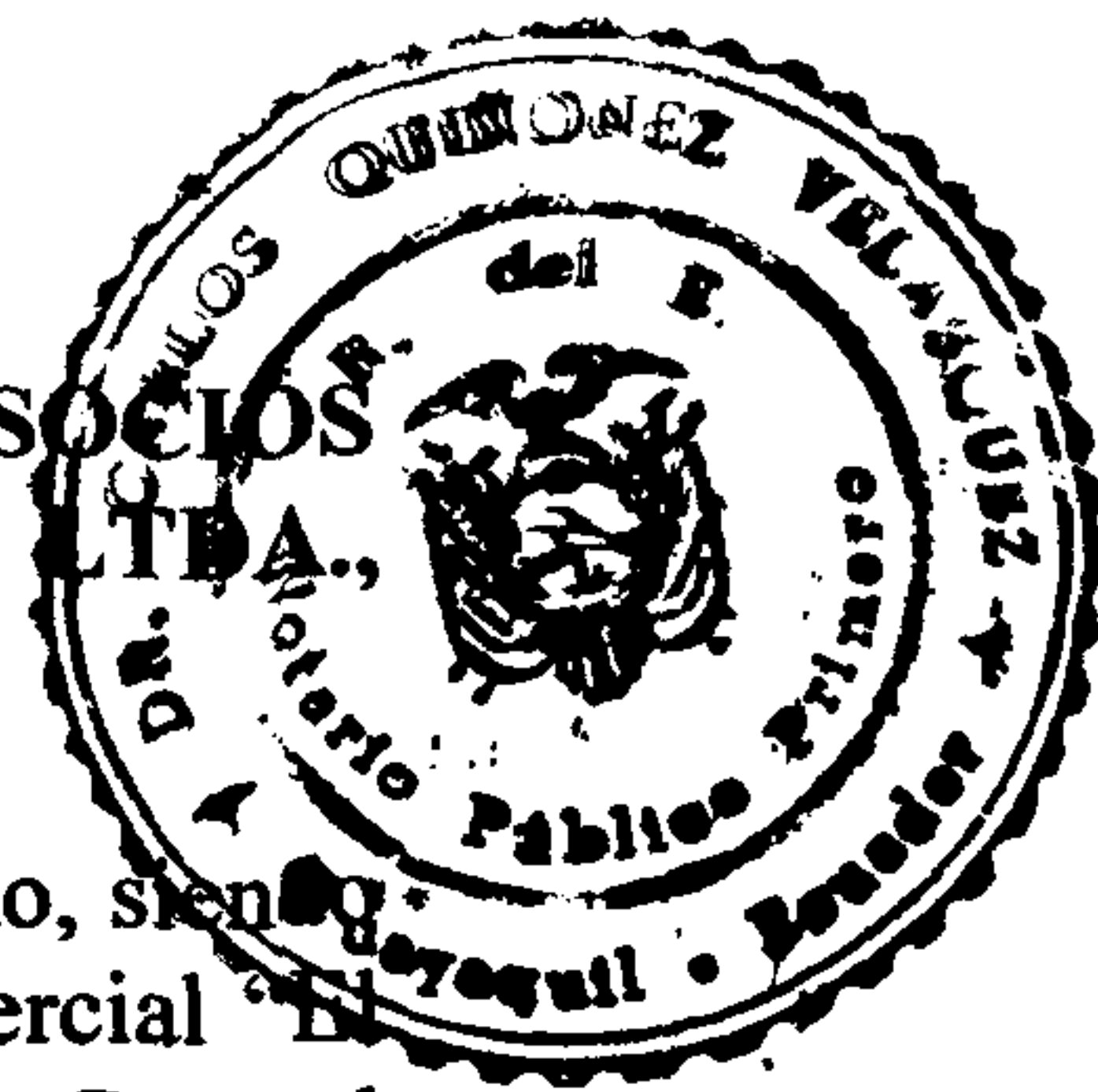


NOTARÍA

11 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticuatro de
12 agosto del dos mil uno, ante mí, Doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁZQUEZ, Notario Primero
13 del Cantón, Comparecen: MILTON OLIVERIO GORDILLO JÁCOME, casado, Coronel,
14 MARTHA CECILIA NARANJO FRANCO, casada, dedicada a los quehaceres domésticos,
15 MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA, casado, Coronel, YADIRA BRICEIDA COBOS
16 VINCES, casada, dedicada a los quehaceres domésticos, BENJAMÍN HUMBERTO SILVA
17 VILLAVICENCIO, casado, Capitán, AMADA MARÍA MORÁN VERA, casada, dedicada a
18 los quehaceres domésticos, GALO RAÚL FUERTES CUEVA, casado, Capitán, MÓNICA
19 JIMENA DE LA CUADRA BARBA, casada, dedicada a los quehaceres domésticos, y
20 MILTON PAUL GORDILLO NARANJO, soltero, ejecutivo. Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, con capacidad civil necesaria para
22 obligarse y contratar, a quienes de conocer Doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de
23 esta Escritura Pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me
24 presentan la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Públicas a su
25 cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones sociales que realizan
26 Manuel Guillermo Bernal Serpa y Benjamín Humberto Silva Villavicencio, a favor de Milton
27 Oliverio Gordillo Jácome, Galo Raúl Fuertes Cueva y Milton Paul Gordillo Naranjo, al tenor de
28 las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan la siguiente Escritura el

1 Coronel Milton Oliverio Gordillo Jácome, el Coronel Manuel Guillermo Bernal Serpa, el
2 Capitán Benjamín Humberto Silva Villavicencio, Capitán Galo Raúl Fuertes Cueva, con sus
3 respectivas esposas Martha Cecilia Naranjo Franco, Yadira Briceida Cobos Vences, Amada
4 María Morán Vera, Mónica Jimena De La Cuadra Barba y Milton Paul Gordillo Naranjo.-
5 SEGUNDA: OBJETO.- El objeto de la presente Escritura Pública es la Cesión de mil
6 trescientas veinte Participaciones Sociales de propiedad de Manuel Guillermo Bernal Serpa y
7 Benjamín Humberto Silva Villavicencio, a favor de Milton Oliverio Gordillo Jácome, Galo
8 Raúl Fuertes Cueva y Milton Paul Gordillo Naranjo, dichas participaciones sociales son
9 acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una del Capital total de la compañía
10 SEGURIDAD GUAYAQUIL "SEGQUIL CÍA. LTDA", que asciende a la suma de dos
11 millones de sucres.- TERCERA: ANTECEDENTES.- A) La compañía SEGURIDAD
12 GUAYAQUIL "SEGQUIL CÍA. LTDA." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
13 siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro
14 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. B) Mediante Escritura Pública celebrada el seis
15 de abril de mil novecientos noventa ocho se procedió a la sesión de participaciones que realizó
16 el Coronel Milton Rodrigo García Gordillo a favor de los socios Coronel Milton Oliverio
17 Gordillo Jácome y Coronel Manuel Guillermo Bernal Serpa, cesión que fue aprobada por Junta
18 general Extraordinaria de Socios de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho.
19 C) Mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de abril del dos mil uno, se procedió a
20 resciliar la escritura del seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, así como a la cesión de
21 participaciones que hizo Milton Rodrigo García Gordillo a favor de Benjamín Humberto Silva
22 Villavicencio, misma que fue inscrita el quince de junio del año dos mil uno. D) La Junta
23 General Extraordinaria Universal de socios de fecha veintitrés de julio del dos mil uno, resolvió
24 por unanimidad: UNO) Autorizar a los socios Manuel Guillermo Bernal Serpa y Benjamín
25 Humberto Silva Villavicencio que cedan la totalidad de sus participaciones a Milton Oliverio
26 Gordillo Jácome, Galo Raúl Fuertes Cueva y Milton Paul Gordillo Naranjo.- CUARTA: Por los
27 antecedentes expuestos se procede a: UNO) El Capitán Benjamín Humberto Silva
28 Villavicencio, tiene a bien ceder y transferir sus seiscientos sesenta participaciones Sociales de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD GUAYAQUIL SEGQUIL CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL 2001.**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil uno, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en el Centro Comercial "El Terminal", Bloque D, local 56 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **SEGURIDAD GUAYAQUIL SEGQUIL CÍA. LTDA.**, las siguientes personas **MILTON OLIVERIO GORDILLO JÁCOME**, representando **SEISCIENTAS OCHENTA (680)** participaciones; **MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA** representando **SEISCIENTOS SESENTA (660)** participaciones; y **BENJAMÍN HUMBERTO SILVA VILLAVICENCIO**, representando **SEISCIENTAS SESENTA (660)** participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento, teniendo derecho a votos en el mismo porcentaje. A esta Junta han sido invitados **MILTON PAUL GORDILLO NARANJO**, **MÓNICA JIMENA DE LA CUADRA BARBA**, **MARTHA CECILIA NARANJO FRANCO**, **YADIRA BRICEIDA COBOS VINCES**, y **AMADA MARÍA MORÁN VERA**. Por encontrarse presentes los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de: 1.- Aprobar la Cesión y transferencia de Participaciones Sociales que hacen **BENJAMÍN HUMBERTO SILVA VILLAVICENCIO** y **MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA** a **GALO RAÚL FUERTES CUEVA**, **MILTON OLIVERIO GORDILLO JÁCOME** Y **MILTON PAUL GORDILLO NARANJO**. Preside la sesión el Capitán Galo Fuertes Cueva, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario Milton Gordillo Jácome, en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita al Secretario verifique si en realidad se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía, lo que es confirmado y, es por ello, que procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se pasa a conocer el primer y único punto de la reunión. El Señor Benjamín Humberto Silva Villavicencio manifiesta que, en vista de que él no puede continuar como socio de la compañía desea ceder y transferir sus acciones al señor Galo Raúl Fuertes Cueva, Presidente de la compañía, para que el se convierta en socio de la compañía y esta continúe realizando sus actividades. Pide la palabra el señor Manuel Guillermo Bernal Serpa indicando que, debido a asuntos de tipo personal, no le será posible continuar como socio de la compañía deseando ceder sus participaciones en la siguiente proporción: al Coronel Milton Gordillo Jácome (310) participaciones, al Capitán Galo Fuertes Cueva 330 participaciones, y a Milton Paul Gordillo Naranjo 20 participaciones. La Junta, luego de deliberar, resolvió por unanimidad aprobar la transferencia y cesión de participaciones sociales que realizan los socios Benjamín Humberto Silva Villavicencio y Manuel Guillermo Bernal Serpa a favor de Milton Oliverio Gordillo Jácome, Galo Raúl Fuertes Cueva y Milton Paul Gordillo Naranjo. Además se resuelve autorizar al Secretario de la Junta para que confiera el certificado exigido por el art. 113, inciso segundo de la Ley de Compañías, a fin de que sea incorporado en la correspondiente escritura pública, el mismo que debe ser suscrito por el representante legal de la compañía. Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con el reglamento 12055, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha

310
330
20.

Dr. Carlos Quiñonez Velasco

obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y, b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, suscrito Secretario que certifica, asistentes y socios. f) MILTON O. GORDILLO JÁCOME; f) MARTHA C. NARANJO FRANCO; f) MANUEL G. BERNAL SERPA; f) YADIRA B. COBOS VINCES; f) BENJAMÍN H. SILVA VILLAVICENCIO; f) AMADA M. MORÁN VERA f) GALO RAÚL FUERTES CUEVA; f) MÓNICA JIMENA DE LA CUADRA BARBA; f) MILTON PAUL GORDILLO NARANJO. **CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, ASÍ CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 23 de julio del 2001.- LO CERTIFICO.-**


f) Milton Oliverio Gordillo Jácome
Gerente General – Secretario de la Junta

REF: 43530 M 94



Guayaquil, Junio 15 del 2000

Señor Cap.
Galo Fuertes Cueva
Ciudad

28829

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada SEGURIDAD GUAYAQUIL, "SEG-QUIL CIA. LTDA." celebrada el día de hoy ha resuelto designarlo Presidente de la misma por el periodo de dos (2) años en remplazo del Cap. Guillermo Bernal Serpa quien cumplió su periodo.

Sus deberes y atribuciones se encuentran establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, el Presidente será el representante legal judicial y extra judicial de la Compañía.

Seguridad Guayaquil, "SEGQUIL CIA. LTDA" fue constituida por Escritura Pública el 7 de Junio de 1994, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Octubre de 1994.

Atentamente,

Elizabeth Jiménez Franco
Elizabeth Jiménez Franco
Secretaria AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO SEGUN CONSTA AL PIE DE LA PRESENTE NOTA.- Soy ecuatoriano, con cédula de identidad No. 170 491730-9, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en la Coop. Guayaquil Mz. #3 Villa No.22.- A 16 de Junio del 2.000

Galo Fuertes Cueva
CAP. GALO FUERTES CUEVA
PRESIDENTE
C.C.170491730-9

Dr. Carlos Quintero Velázquez

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

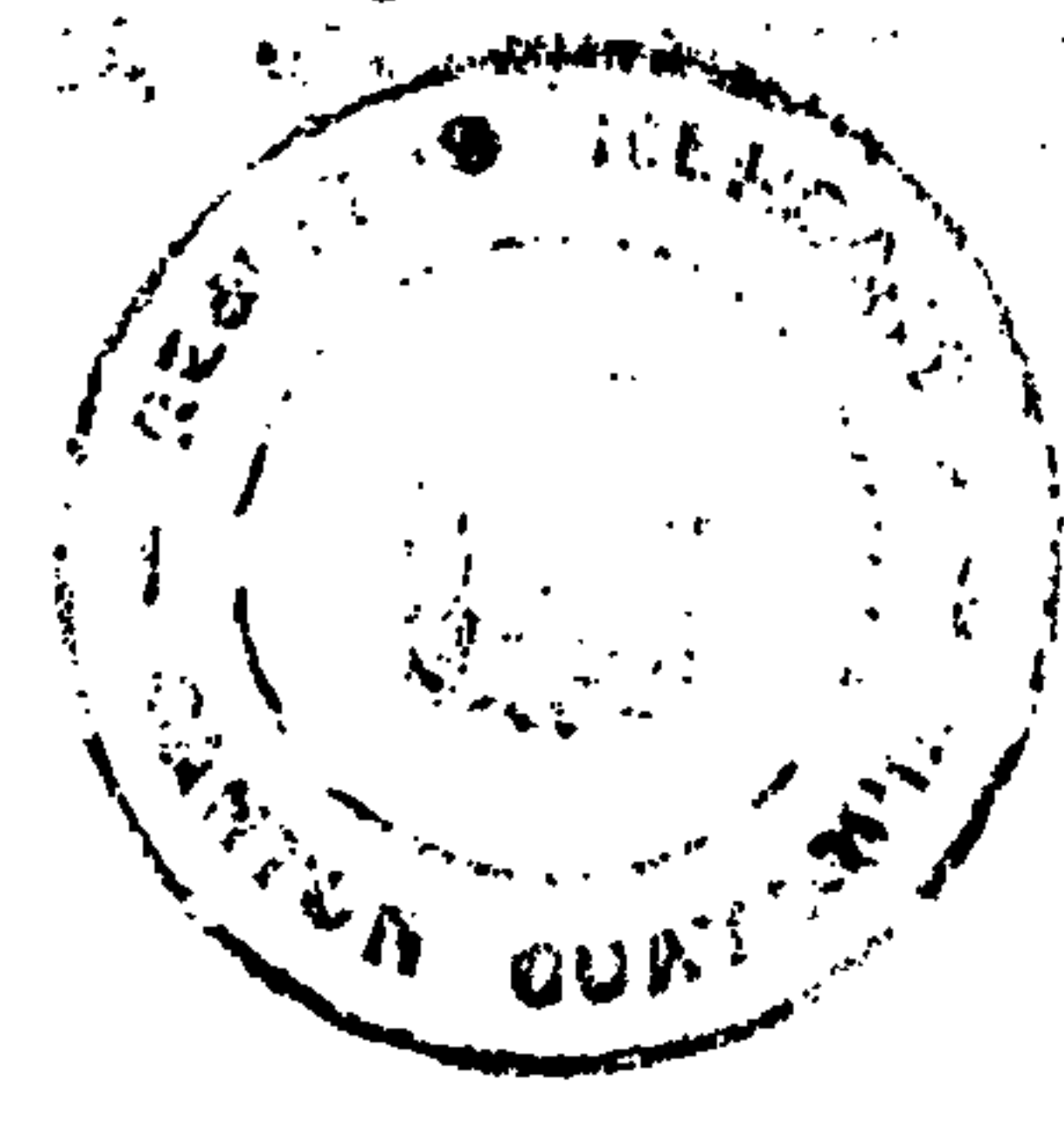
Folio(s) 49940 Registro Mercantil No.

14158 Repertorio No. 17900

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Julio 31 del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, Septiembre 16 de 1.996

Señor Coronel
Miltón Gordillo Jácome
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que la Asamblea General de Socios de la Compañía "Seguridad Guayaquil SEGURIT CIA. LTDA." celebrada el día de hoy, ha resuelto designarlo Gerente General de la misma, por el periodo de dos (2) años en remplazo del Cnl. Miltón Rodrigo García Gordillo.

Sus deberes y atribuciones se encuentran establecidos en los Estatutos Sociales de la Compañía en el capítulo cuarto.- de la representación y administración de la Compañía, el Gerente General reemplazará al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva, hasta la designación de un nuevo Presidente de la Compañía.

Seguridad Guayaquil SEGURIT CIA. LTDA. fue constituida por Escritura Pública en 7 de Junio de 1.994, ante el notario cuarto del Cantón Dr. Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Guayaquil el 4 de Octubre de 1.994

Atentamente,

Elizabeth Jiménez Plonco
Elizabeth Jiménez Plonco
SECRETARÍA AD-HOC.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO SEGUN CONSTA AL PIE DE LA PRESENTE NOTA.-SEPTIEMBRE 16 DE 1.996.-

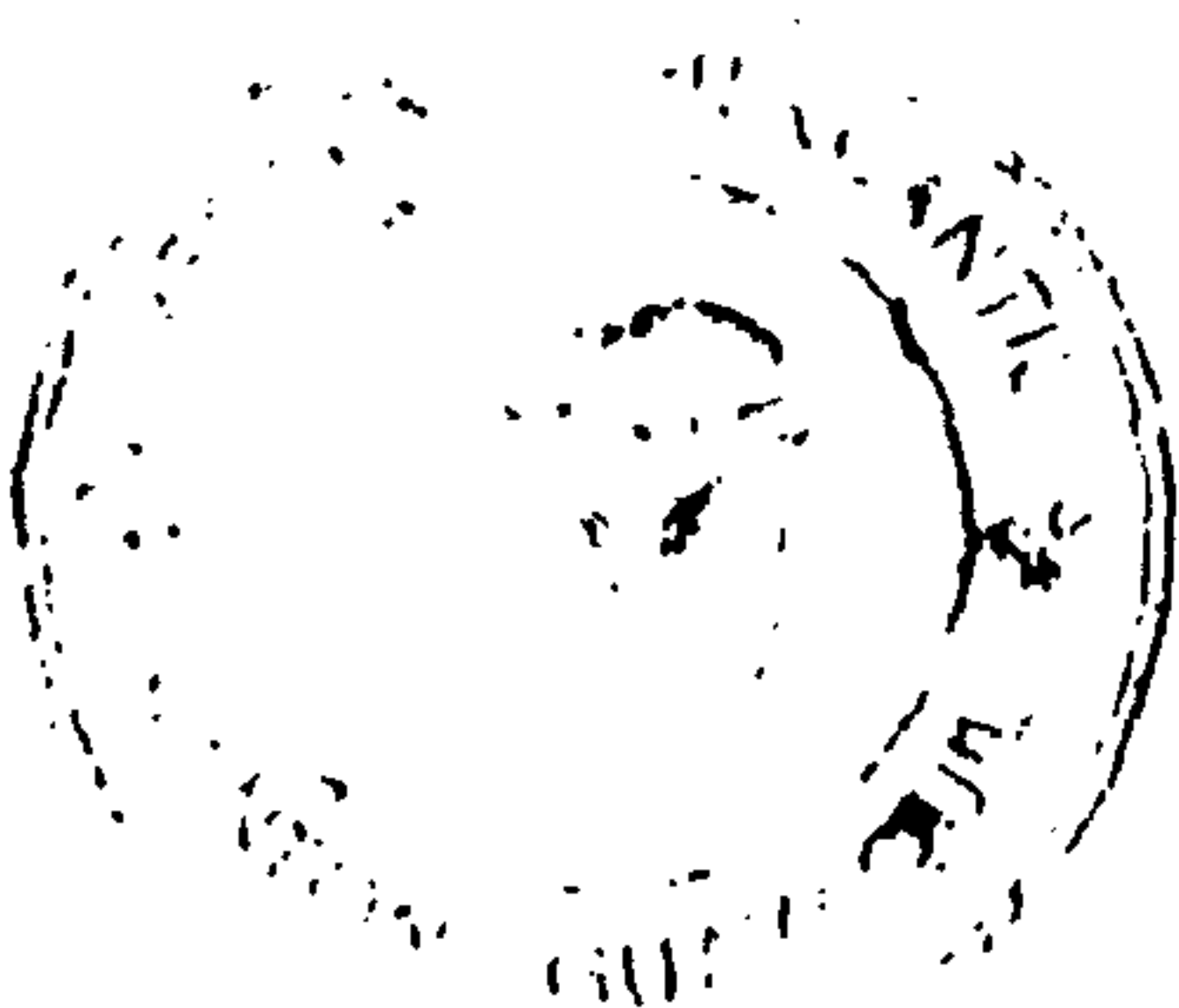
Milton Gordillo Jácome
CNL. MILTON GORDILLO J.
GERENTE GENERAL.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 67-234 ...
12884 ...
Se archiva en ...
Guayaquil, 7 de NOVIEMBRE de 1996

LCDO. CARLOS PARRA ALVACADO
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil

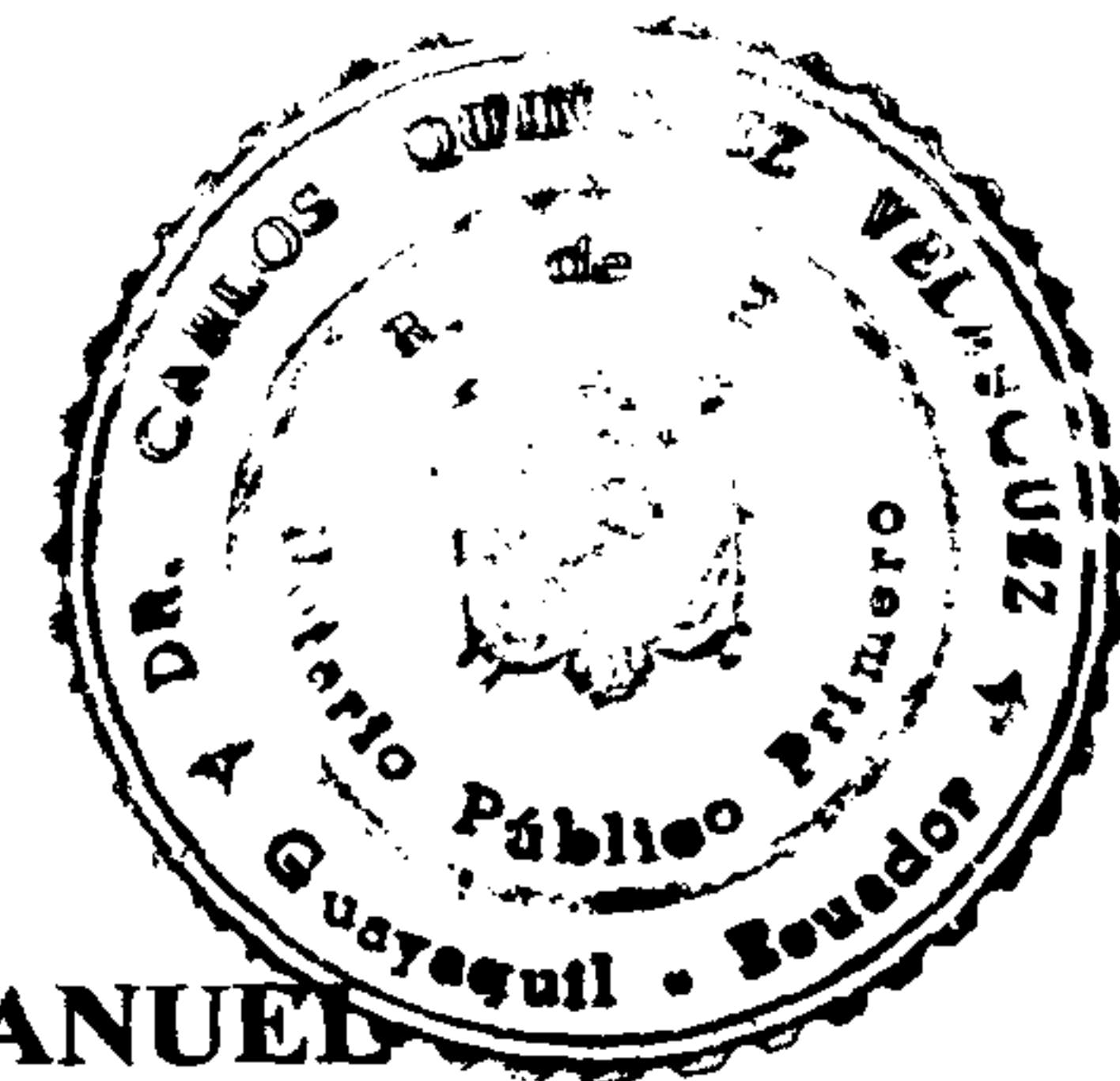
Se tomó nota de este Nombramiento ...
3603 ...
al margen de la inscripción ...
Guayaquil, 7 de NOVIEMBRE de 1996

LCDO. CARLOS PARRA ALVACADO
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil



Dr. Carlos Quintero Velázquez

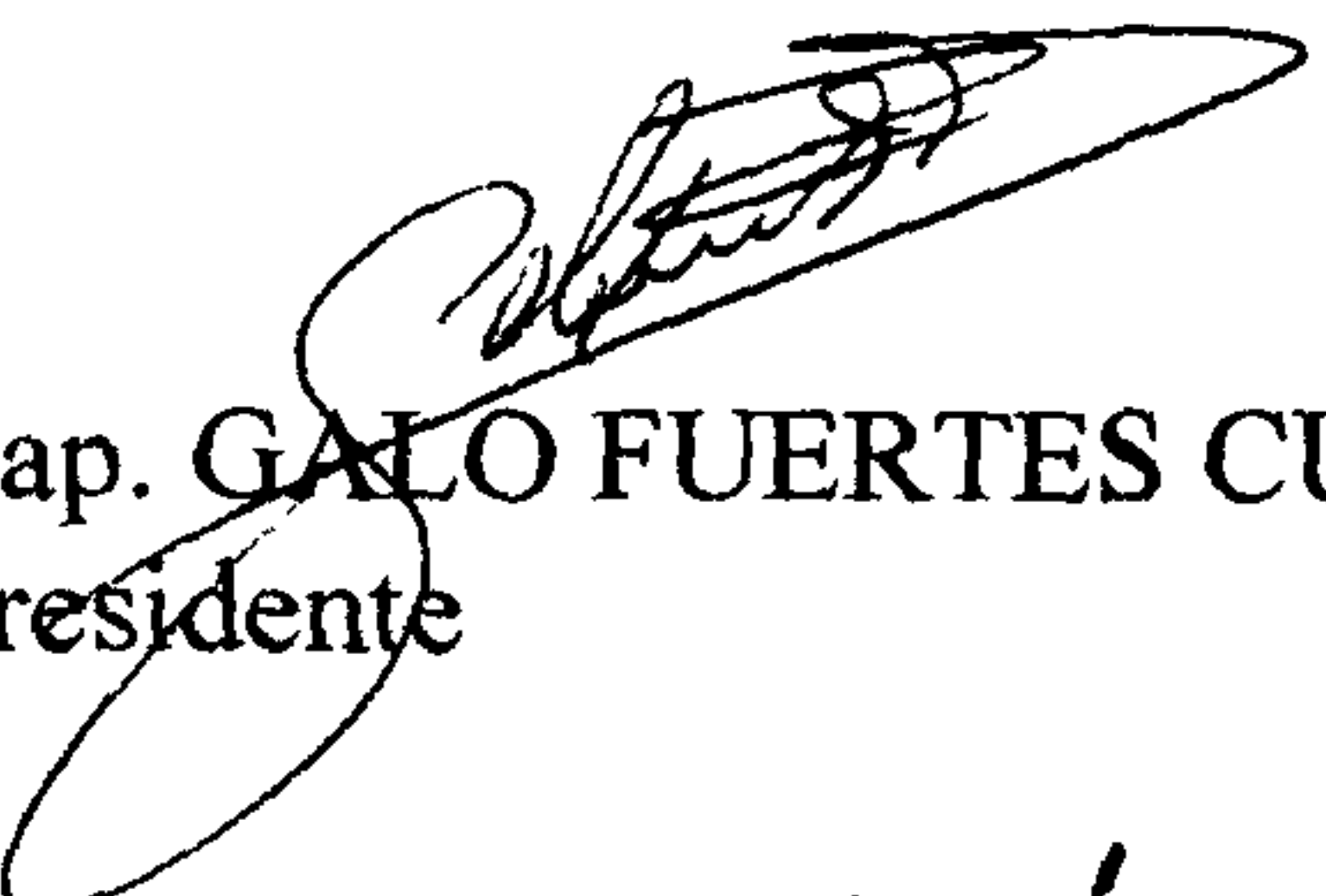
CERTIFICADO



Certifico por medio del presente instrumento que los socios **MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA** y **BENJAMÍN HUMBERTO SILVA VILLAVICENCIO**, fueron autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **SEGURIDAD GUAYAQUIL SEGQUIL CÍA. LTDA.**, celebrada el veintitrés de julio del dos mil uno, para que transfieran todas sus participaciones sociales a los señores **MILTON OLIVERIO GORDILLO JÁCOME**, **GALO RAÚL FUERTES CUEVA** y **MILTON PAUL GORDILLO NARANJO**, es decir que transfieren la totalidad de sus **SEISCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES**, que poseían cada uno, de un mil sucres cada una.

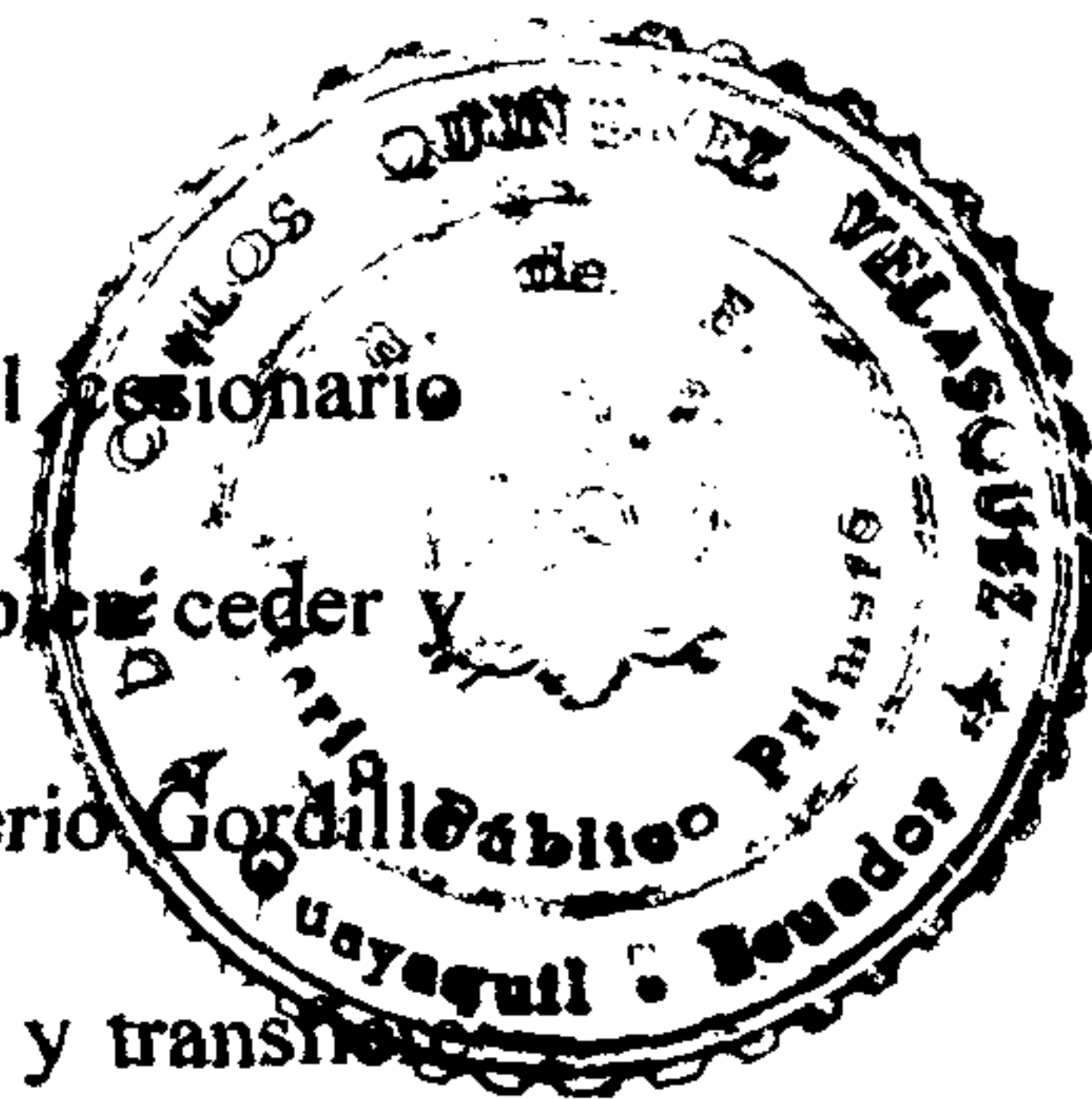
La compañía **SEGURIDAD GUAYAQUIL SEGQUIL CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Guayaquil, 23 de julio del 2001.

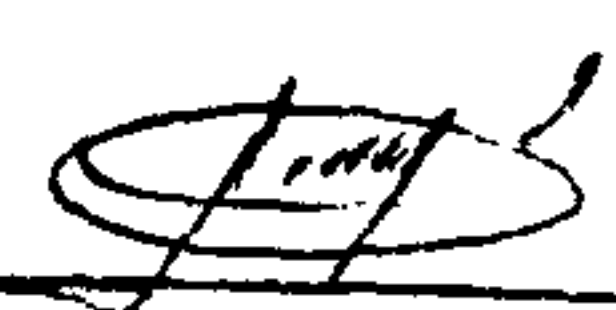

Cap. **GALO FUERTES CUEVA**
Presidente


Crmel. **MILTON GORDILLO JÁCOME**
Gerente General

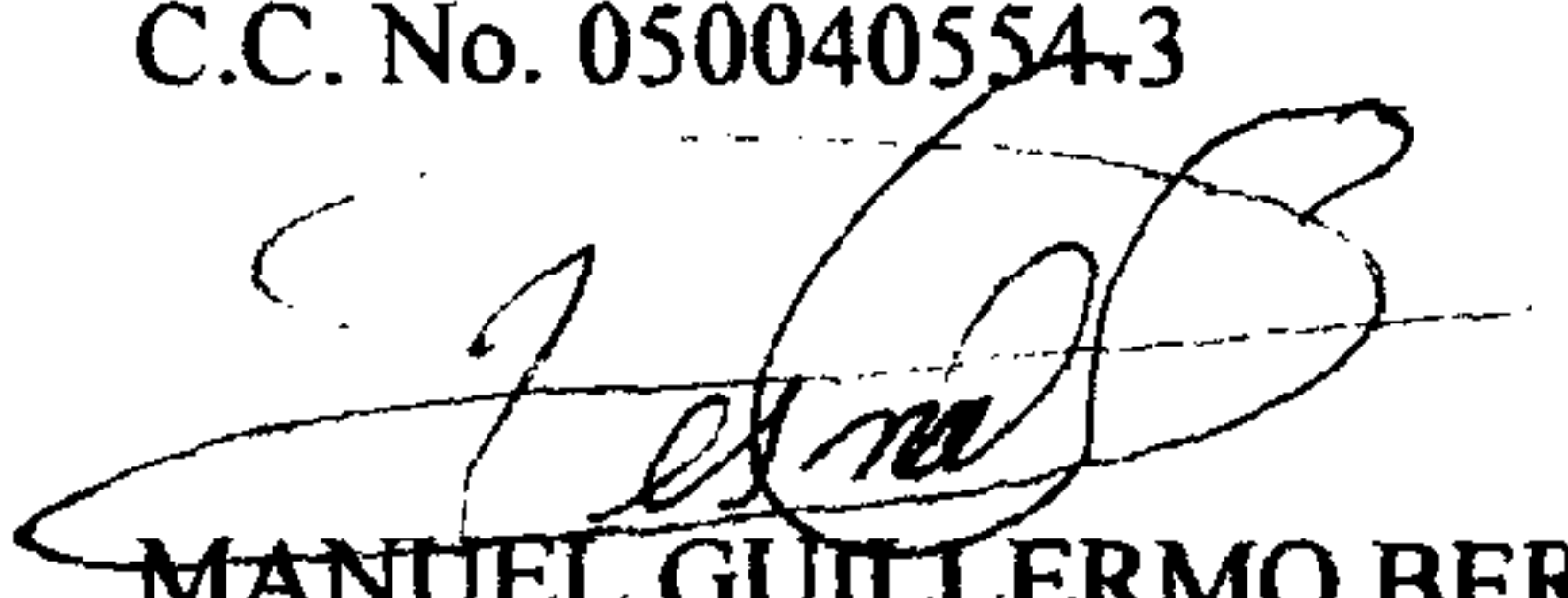
Dr. Carlos Quinónez Velásquez



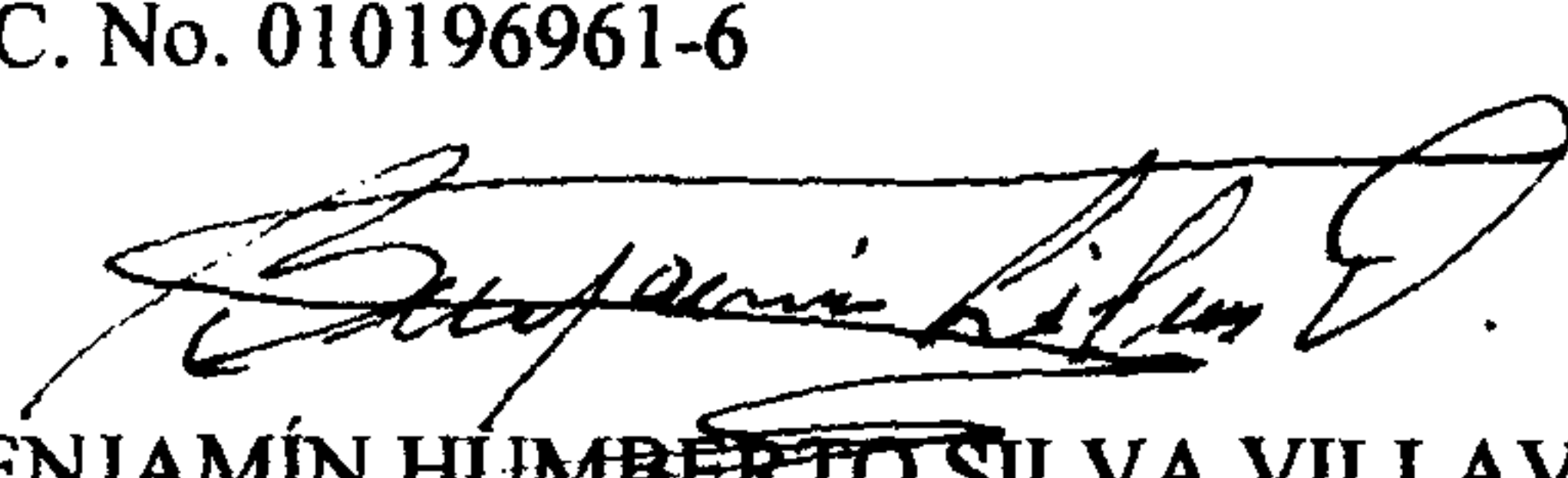
1 la compañía SEGURIDAD GUAYAQUIL "SEGQUIL CÍA. LTDA" a favor del cesionario
2 Galo Raúl Fuertes Cueva . B) El socio Manuel Guillermo Bernal Serpa, tiene a bien ceder y
3 transferir, sus seiscientos sesenta participaciones Sociales, al Coronel Milton Oliverio Gordillo Pablo
4 Jácome trescientas diez participaciones, al capitán Galo Raúl Fuertes Cueva cede y transfiere
5 trescientas treinta participaciones, y a Milton Paul Gordillo Naranjo, cede y transfiere veinte
6 participaciones. Todas las transferencias se hacen por su valor nominal y sin limitaciones ni
7 reserva alguna, tal como establece el Acta que autoriza y forma parte de esta Escritura.
8 QUINTA: ACEPTACIÓN.- A la celebración de esta escritura comparecen, quienes aceptan las
9 presentes cesiones y transferencias. Así mismo la presente escritura y contrato es aceptado por
10 todos los intervinientes. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan, como
11 documentos habilitantes los siguientes documentos: Copia certificada del Acta de la Junta
12 General Universal Extraordinaria celebrada el veintitrés de julio del dos mil uno,
13 nombramientos de los representantes legales, el Certificado emitido por el representante legal de
14 la compañía autorizando la presente cesión. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas
15 de estilo. Firma Abogado Marco Moreno Falconí, registro número siete mil ciento ochenta y
16 dos (firma ilegible) HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Léida que fue la presente Escritura de
17 principio a fin y en alta voz por mí, el Notario, a los comparecientes, estos la aprueban, se
18 afirman y ratifican en ella, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de
19 todo lo cual Doy Fe.-

20 
21 MILTON OLIVERIO GORDILLO JÁCOME

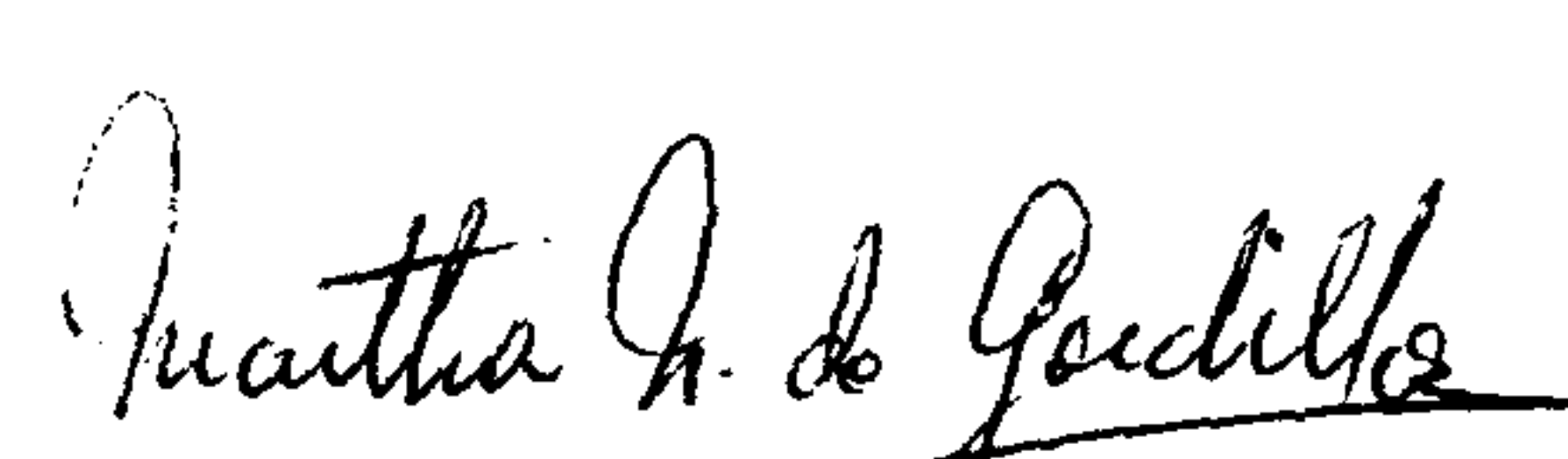
22 C.C. No. 050040554-3

23 
24 MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA

25 C.C. No. 010196961-6

26 
27 BENJAMÍN HUMBERTO SILVA VILLAVICENCIO

28 C.C. No. 170263151-7


MARTHA CECILIA NARANJO FRANCO

C.C. No. 170196198-7


YADIRA BRICEIDA COBOS VINES

C.C. No. 090621421-8

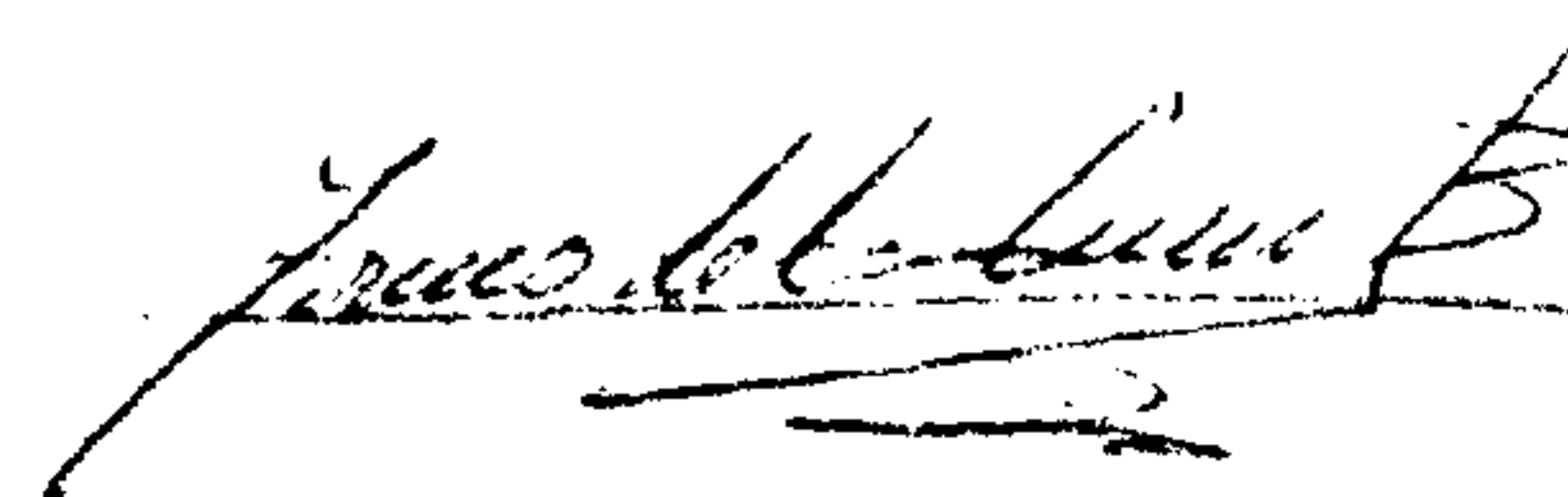

AMADA MARÍA MORAN VERA

C.C. No. 090012903-7

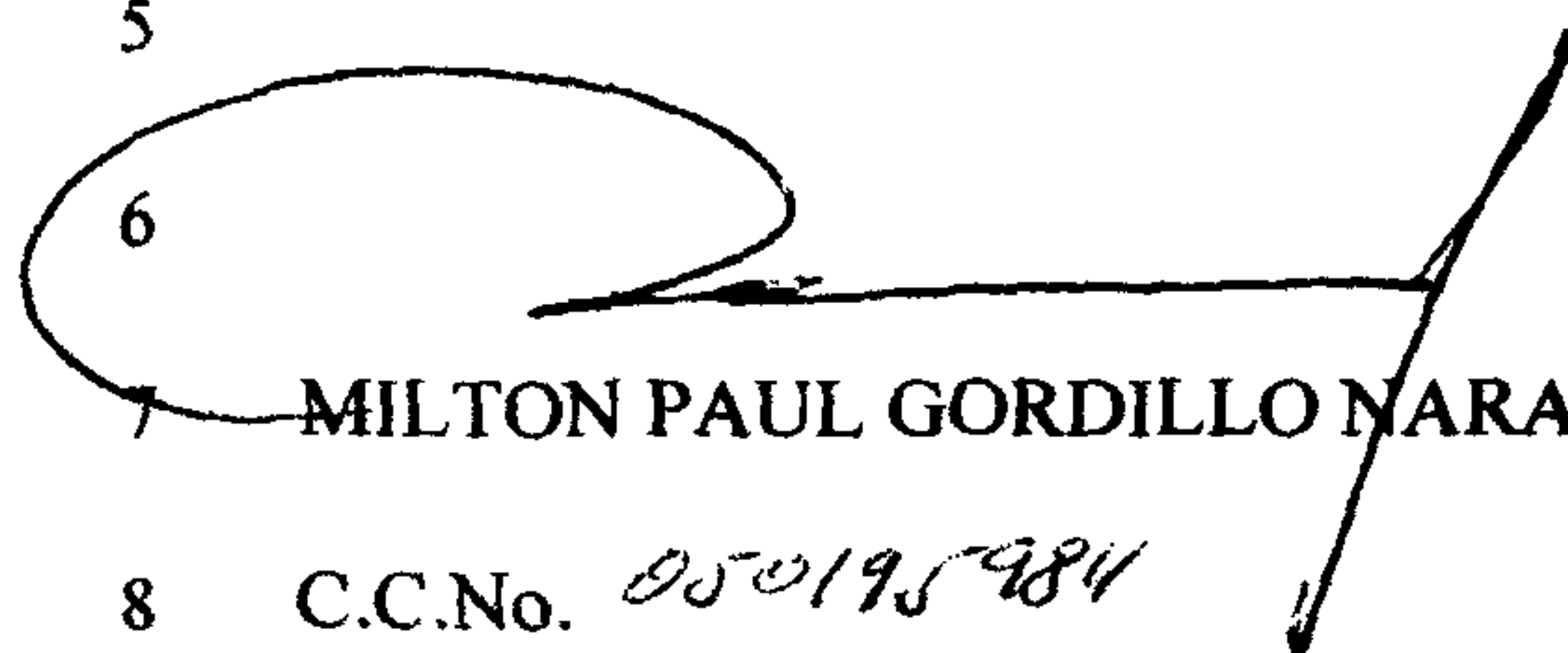
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


GALO RAÚL FUERTES CUEVA

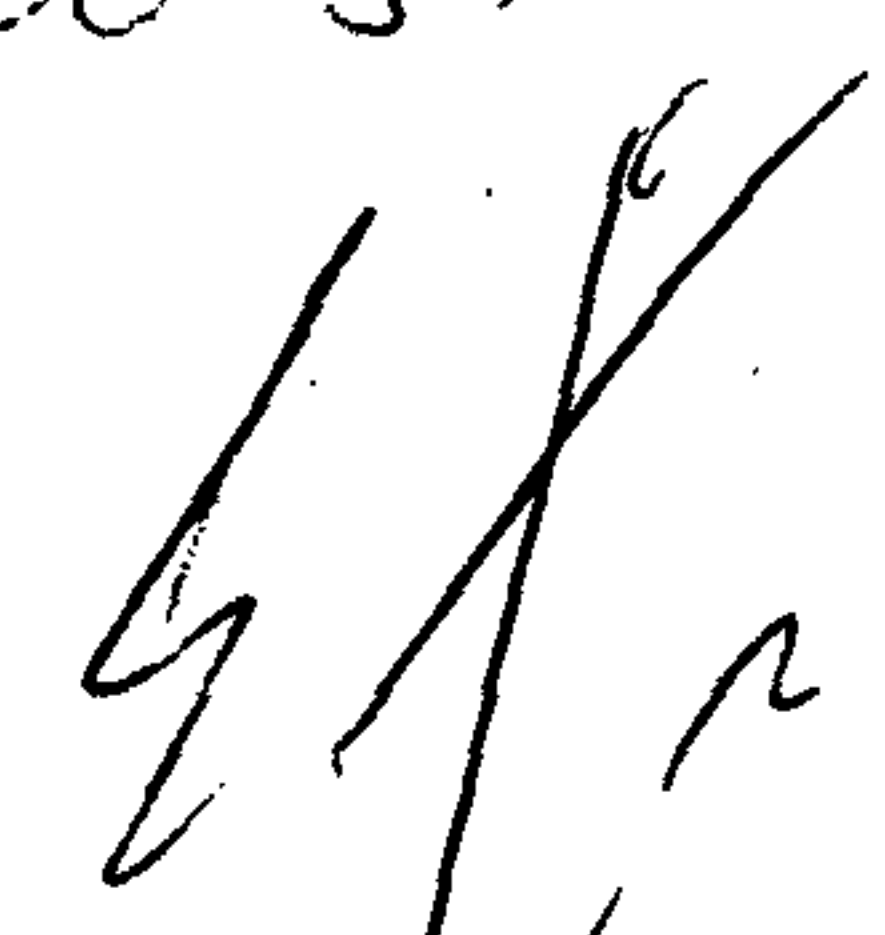
C.C.No. 17049730-4


MÓNICA JIMENA DE LA CUEVA BARBA

C.C.No. 170696100-8


MILTON PAUL GORDILLO NARANJO

C.C.No. 050195984


Dr. Carlos Quinónez Velázquez

Se otorgó ante mí y, en fe de ello, confiero esta CUARTA copia que sello
y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




Dr. Carlos Quinónez Velázquez



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la **Cesión de Participaciones**, mediante la cual, **MANUEL GUILLERMO BERNAL SERPA**, autorizado por su cónyuge Yadira Briceida Cobos Vines cede y transfiere **660** participaciones distribuídas de la siguiente manera: a favor de **Milton Oliverio Gordillo Jácome 310**, **Galo Raúl Fuertes Cueva 330**; y, **Miltón Paúl Gordillo Naranjo 20** y **BENJAMIN HUMBERTO SILVA VILLAVICENCIO**, autorizado por su cónyuge Amanda María Morán Vera cede y transfiere **660** participaciones a favor de **Galo Raúl Fuertes Cueva**.- Todas las participaciones tienen un valor de un mil sucres, que poseen dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD GUAYAQUIL "SEGQUIL CIA. LTDA."**, de fojas **105.656** a **105.666**, número **24.642** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **34.036** del Repertorio.- 2.-Se tomó nota de esta Cesión a foja **43.533** del Registro Mercantil de **1.994**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Septiembre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 41621
LEGAL: Virginia Burgos
AMANUENSE: Sara Carriel
COMPUTO: Alexandra Coronel
ANOTACION: Ivonne Gómez
RAZON: Lanner Cobeña
REVISADO POR:

